



“EDUCANDO EN LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD”

Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo 2022

Promotor: Pbro. Alejandro Justino Zelada Villalobos

Directora: Marcia Aglaé Rivas Meza

La Dirección del Colegio Inicial “Nuestra Señora De La Asunción”, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito de brindar información en forma, veraz, suficiente, apropiada y por escrito, pone en conocimiento de los Padres de Familia, la Información de la prestación del Servicio Educativo para el año 2022.

I. Matrícula.

a. Costo

Matrícula:	S/. 110.00
-------------------	-------------------

b. Cronograma

Del 10 de enero al 25 de febrero del 2022
--

c. Proceso de Matrícula. Todo el proceso se realizará digitalmente a través de la web de los Colegios Parroquiales.

Alumnos ingresantes. La matrícula del alumno (a) ingresante debe realizarlo su madre, y/o padre o apoderado legal

Requisitos para la Matrícula

- Podrán acceder a la matrícula los estudiantes que tengan 3 años o los cumplan al 30 de marzo del año en curso.
- Partida de nacimiento del estudiante.
- Copia de DNI de los padres o apoderado legal (debidamente acreditado)
- Copia del DNI del estudiante.

Documentos adicionales y deseables para la Institución

- Partida de bautizo.

- Partida de Matrimonio de los padres (Si están casados)

Estudiantes que continúan.

- El padre y/o la madre o el Representante legal debe completar y firmar la Solicitud de continuidad para el 2022.
- Para la continuidad y renovación del Contrato de Prestación de Servicio Educativo, el padre y/o la madre o el apoderado legal debe de haber cumplido con el pago de las 10 cuotas del pago de las pensiones de acuerdo al cronograma dado.
- En la primera semana de enero, se publicará un cronograma de matrícula en la web Institucional por orden alfabético de los apellidos paternos de los estudiantes.

En la primera semana de enero, se publicará un cronograma en la web Institucional por orden alfabético de los apellidos paternos de los estudiantes.

II. Costo de la Pensión por modalidad.

Modalidad	Costo
Educación a distancia.	
Estudiantes procedentes de otros lugares	S/. 110 00
Estudiantes residentes en Cerro Alegre	S/. 55 00
Educación semipresencial.	
Estudiantes procedentes de otros lugares	S/. 110 00
Estudiantes residentes en Cerro Alegre	S/. 55 00
Educación presencial	
Estudiantes procedentes de otros lugares	S/. 130 00
Estudiantes residentes en Cerro Alegre	S/. 65 00

a. Cronograma de pago de las pensiones.

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago será el 20/12/2022; según el siguiente cronograma.

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
Marzo /cuota 1	31 de marzo	Agosto / cuota 6	31 de agosto
Abril /cuota 2	29 de abril	Septiembre / cuota 7	30 de setiembre
Mayo /cuota 3	31 de mayo	Octubre / cuota 8	31 de octubre
Junio /cuota 4	30 de junio	Noviembre / cuota 9	30 de noviembre
Julio /cuota 5	27 de julio	Diciembre / cuota 10	20 de diciembre

a. Posibles aumentos.

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2022 se mantendrá, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios.

III. Cuota de Ingreso.

El colegio no cobra cuota de ingreso.

IV. Información Histórica del monto de las pensiones.

En los últimos cinco años, el Servicio Educativo ha tenido los siguientes costos.

Histórico del monto de pensiones y cuota de matrícula de los últimos cinco años.				
NSR.				
Año	Matrícula	Pensión Normal	Media Beca	Observaciones
2016	90	90	45	
2017	90	90	45	
2018	110	110	55	
2019	110	110	55	
2020	110	110	55	Solo el mes de marzo se cobró este monto
2020	90	90	45	Desde abril a diciembre se cobró este monto
2021	90	90	45	

V. Retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones.

El colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados de conformidad al numeral 16.1 del artículo 16 de Ley 27665 modificado por Decreto de Urgencia 002-2020.

VI. Número máximo de estudiantes por aula.

El aforo por aula para el 2022 será de 28 estudiantes en las aulas de 3 años

4 y 5 años el aforo será de 28 a 30 estudiantes por aula

VII. Servicios de apoyo para los estudiantes.

Los estudiantes cuentan con los servicios de apoyo y soporte Psicológico, Taller de inglés.

VIII. Medios de comunicación con los PP.FF.

Los medios para comunicarse con los padres de familia y para comunicar documentos Institucionales serán:

- a) La página web oficial: <https://colegiosparroquiales.com/>
- b) Correo personal del PP. FF o Apoderado Educativo
- c) WhatsApp del PP.FF. de aulas
- d) Llamadas telefónicas.

IX. Consideraciones.

Para garantizar la Educación a distancia, el Colegio cuenta con la Plataforma digital Google Classroom y la plataforma de video conferencias Google Meet. Un requisito esencial para esta modalidad es contar con conexión a internet y una herramienta digital o un dispositivo móvil

Las clases semipresenciales y presenciales se brindarán únicamente cuando el Colegio considere que estén dadas las condiciones de seguridad razonables y las autoridades competentes del sector educativo así lo establezcan.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos personas que contribuyan en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Imperial, 29 de noviembre del 2022